



NOTARIA
TERCERA

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

NOTARIO

0000001



ESCRITURA NÚMERO: SEIS MIL TRESCIENTOS DIECISIETE (6317).-

QUITO, 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2.007

PROTOCOLIZACIÓN DE:

AUMENTO DE CAPITAL
DE LA COMPAÑÍA
CONTACTOUR S.A.E.M.A.

DI: 3 COPIA

E.P.

Dir.: Jorge Washington # 718 y Av. Amazonas, Edif. Rocafuerte, 5to. piso, Of. 5 S
Telefax: 252 0214 • 252 8969 • 255 8336 • 250 0086

email: principal@notariaterceraquito.com



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NÚMERO: DOS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS (2192)



**AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA
CONTACTOUR S.A.E.M.A**

DE: USD 10.00,00
A: USD 16.000,00
AUMENTO: USD 6.000,00

DI: 3 COPIAS

E.P.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día JUEVES veintidós de marzo del año dos mil siete, ante mí, Doctor ROBERTO SALGADO SALGADO, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito. Comparece la señora Ruth Esmeralda Sánchez Herrera, en su calidad de Gerente General de la Compañía CONTACTOUR S.A.E.M.A., según se desprende del nombramiento y del Acta de la Junta General de Accionistas que se adjuntan como habilitantes. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, por cuanto me ha presentado su documento de identidad cuya copia certificada se agrega a la presente; y, me solicita que eleve a escritura pública la siguiente minuta, cuyo tenor literal a continuación transcribo: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo una de la cual conste el aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía **CONTACTOUR S.A.E.M.A.**, que se otorga de

conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA

COMPARECIENTE.- Comparecen al otorgamiento de la presente

escritura pública la señora Ruth Esmeralda Sánchez Herrera, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en Quito, en

su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía **CONTACTOUR S.A.E.M.A.** y debidamente autorizado por la Junta

General de Accionistas de la Compañía, reunida el dieciséis de marzo del dos mil siete, según se desprende de los documentos habilitantes que se

acompañan.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** (a) Mediante Escritura

Pública otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Doctora Ximena Moreno de Solines, el cinco de noviembre de mil novecientos

noventa, inscrita en el Registro Mercantil el veintidós de noviembre del mismo año, se constituyó la Compañía **CONTACTOUR S.A.E.M.A.** (b)

Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Segundo Suplente del Cantón Quito, Doctor Ramiro Rhea Palacios el veintitrés de agosto del dos

mil cuatro, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el diez de diciembre del dos mil cuatro, la Compañía aumentó su capital social a la

suma de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 10.000). A consecuencia de este aumento reformó

también sus estatutos. (c) La Junta General Ordinaria de Accionistas reunida el dieciséis de marzo del dos mil siete, resolvió aumentar el

Capital Social de la Compañía en la suma de SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 6000). Dicho aumento se

realizará por la modalidad capitalización de reservas con SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 6000)

tomados de la cuenta "Reserva Legal", y se registrarán a prorrata de la participación que cada accionista tiene en la empresa esto es, la compañía

SOLMARTOUR S.A. en la suma de CINCO MIL CIEN DOLARES DE



NOTARIA
TERCERA



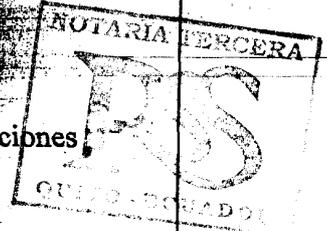
LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 5100) ochenta y cinco por ciento (85%); y el señor Paul Salazar en la suma de NOVECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 900)

quince por ciento (15%). A consecuencia de este aumento resolvió también reformar los estatutos sociales en el artículo referente al capital social de la compañía. **TERCERA. AUMENTO DEL CAPITAL.**- La compareciente, en la calidad invocada y en cumplimiento de lo acordado por la Junta General de Accionistas referida, declara que aumenta el capital social de la Compañía en la suma de SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 6000). Dicho aumento se realizará por la modalidad capitalización de reservas con SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 6000) tomados de la reserva legal, y se registrarán a prorrata de la participación que cada accionista tiene en la empresa esto es la compañía SOLMARTOUR S.A. en la suma de CINCO MIL CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 5100) ochenta y cinco por ciento (85%); y el señor Paúl Salazar en la suma de NOVECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 900) quince por ciento (15%). En virtud de que SOLMARTOUR S.A. es una compañía constituida según las leyes de la República del Perú, la inversión realizada por dicho accionista tendrá el carácter de inversión subregional andina. Con el aumento de capital que se efectúa mediante este instrumento y sumado el capital que tenía anteriormente la compañía, el capital social alcanza la suma total de (USD 16.000) DIECISEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en DIECISEIS MIL (16000) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD 1,00);

capital que se encuentra suscrito y pagado de acuerdo con el siguiente detalle:

NUEVO CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL

Accionistas	Cap. Suscrito y Pagado	Cap. Pagado en Aumento	Total Capital Suscrito	Acciones
SOLMATOUR S.A.	8500	5100	13600	13600
Paúl Salazar	1500	900	2400	2400
Total	10.000	6.000	16.000	16.000

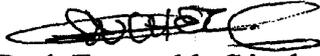


CUARTA:- REFORMA DE ESTATUTOS.- La Compareciente, declara bajo juramento que en cumplimiento de lo acordado por la Junta General de Accionistas de **CONTACTOUR S.A.E.M.A.** que el aumento se realiza por la modalidad de capitalización de reservas, y será pagado con SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 6000) tomados de los fondos registrados en la cuenta de reserva legal. Por otra parte, la compareciente declara también bajo juramento que su representada no tiene contratos incumplidos con el Estado Ecuatoriano ni con ninguna de las instituciones del Sector Público. Como resultado de dicha capitalización, por este instrumento se concreta el aumento de capital y se reforma el estatuto social de dicha compañía en lo relacionado con el capital social, esto es el artículo séptimo, el cual una vez perfeccionado el presente aumento de capital dirá: **"ARTICULO SEPTIMO: CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de DIECISEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 16.000), dividido en dieciséis mil (16.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de (USD 1,00) cada una" Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, e incorporar los documentos que se acompañan. (Firmada por la Doctora Alexandra Gómez, con matrícula profesional número cuatro mil



NOTARIA
TERCERA

setecientos sesenta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha)
HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con
todo su valor legal; y, que la compareciente la acepta en todas y cada una
de sus partes. Para la celebración de la presente escritura pública se
observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue a la
compareciente por mí el Notario se ratifica en ella y firma conmigo en
unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


Sra. Ruth Esmeralda Sánchez Herrera

C.C. 170808919-6

Gerente General

CONTACTOUR S.A.E.M.A.


 DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



NOTARIA
TERCERA

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

NOTARIO



ESCRITURA NÚMERO: OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS (852).-

QUITO, 15 DE FEBRERO DEL AÑO 2.006

PROTOCOLIZACIÓN DE:

NOMBRAMIENTO DE LA SRA. RUTH
ESMERALDA SANCHEZ HERRERA, EN SU CALIDAD DE
GERENTE GENERAL DE CONTACTOUR S.A.E.M.A.

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIA

E.P.

Dir.: Jorge Washington # 718 y Av. Amazonas, Edif. Rocafuerte. 5to piso. Of. 5 S

Telefax: 252 0214 • 252 8969 • 255 8336 • 250 0086

email: principal@notariaterceraquito.com

CONTACTOUR S.A.E.M.A.

Quito, 10 de febrero del 2006 - ECUADOR



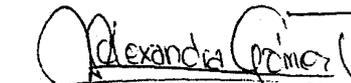
Señora
Ruth Esmeralda Sánchez Herrera
Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente, me complace comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía "CONTACTOUR S.A.E.M.A.", reunida el día de hoy, tuvo a bien elegirle a usted GERENTE GENERAL de la Compañía, por el período de DOS años a contarse desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil (Nombramiento anterior Pilar Miranda Lara 16 de agosto del 2005). Las atribuciones y deberes del GERENTE GENERAL se encuentran detalladas en los Estatutos Sociales, que constan en la escritura de constitución de la Compañía. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente General.

La Compañía "CONTACTOUR S.A.E.M.A.", se constituyó mediante Escritura Pública, celebrada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines el 5 de noviembre de 1990, e inscrita en el Registro Mercantil, el 22 de noviembre de 1990.

Muy atentamente,

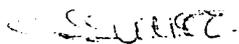

Alexandra Gómez Torres

Secretaria Ad-Hoc de la Junta General de Accionistas

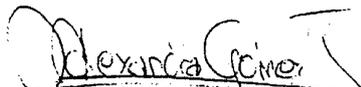
Quito, 10 de febrero del 2006

Con esta fecha declaro haber aceptado el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía "CONTACTOUR S.A. E.M.A.".

Atentamente,


Ruth Esmeralda Sánchez Herrera
C.I. 170808919-6

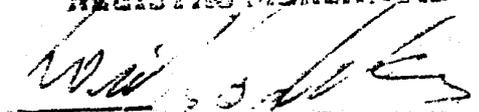
Certifico que la firma de la señora Ruth Esmeralda Sánchez Herrera es la que usa en todos sus actos públicos y privados.


Alexandra Gómez Torres

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N.º 1303 del Registro de Nombramientos Tomo.....
Quito a 13 FEB 2006



REGISTRO MERCANTIL


Dr. FAUL GAYBOR SECAIR
REGISTRADOR MERCANTIL

000005



RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del ESTUDIO JURIDICO BUSTAMANTE & BUSTAMANTE, con esta fecha y en dos fojas útiles, se protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Tercera a mi cargo, el Nombramiento de la señora RUTH ESMERALDA SANCHEZ HERRERA, en su calidad de Gerente General de la compañía CONTACTOUR S.A.E.M.A., que antecede, Quito, a quince de febrero del año dos mil seis.-



PSS
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

Es fiel y CUARTA COPIA CERTIFICADA, del el Nombramiento de la señora RUTH ESMERALDA SANCHEZ HERRERA, en su calidad de Gerente General de la compañía CONTACTOUR S.A.E.M.A. Protocolizado ante el suscrito Notario; y, en fe de ello la confiero, sellada y firmada en Quito, diecisiete de febrero del año dos mil seis.-



PSS
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL Y ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "CONTACTOUR S.A.E.M.A."
REUNIDA EL 16 DE MARZO DEL 2007**



En la ciudad de Quito, a los 16 días del mes de Marzo del 2007, a las 11:00 horas, en las oficinas de la compañía en la Av. Amazonas N24-196 entre Calama y Cordero, Edificio FLOPEC, piso 6 de esta ciudad de Quito, concurren los siguientes accionistas de la compañía:

Accionistas	Representante	Total Capital Suscrito	Acciones
SOLMATOUR S.A.	Margarita Revilla.	8500	8500
Paúl Salazar B.	Por sus propios derechos	1500	1500
Total		10.000	10.000

Por encontrarse presente la totalidad del Capital Suscrito de la Compañía, se resuelve constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar los siguiente asuntos:

1. Conocimiento y Aprobación de los Informes anuales de la Administración y Comisario;
2. Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico de 2006;
3. Nombramiento de Presidente de la Compañía y además de Comisario para el ejercicio 2007;
- 4.- Resolver sobre el destino de las utilidades o pérdidas, en caso de haberlas;
- 5.- Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía.

Actúa como Presidenta Ad-hoc de la Junta General de Accionistas la señora Margarita Revilla y como Secretaria la gerente general señora Ruth Sánchez.

La Presidenta, antes de proceder a conocer el orden del día, verifica la asistencia de todo el capital social suscrito y pagado; y a continuación se procede a conocer los puntos del orden del día.

UNO Y DOS .- La Junta General de Accionistas, luego de revisar el Balance General del ejercicio económico de 2006 de la Compañía y luego de leer por Secretaria los informes de la Gerente General señora Ruth Sánchez y Comisaria de ese mismo ejercicio económico, deciden **APROBARLOS** en su totalidad sin observaciones.

6
TRES.- La Junta General reelige a la señora Luisa Pesantes como Presidente de la Compañía. Se autoriza a la Secretaria de la Junta para que emita el nombramiento respectivo y lo inscriba en el Registro Mercantil. El plazo y las atribuciones del Presidente se encuentran detallados en el Estatuto Social. Además se reelige a la señora Ulianova Maldonado en el cargo de Comisaria de la Compañía para el ejercicio económico 2007.

CUATRO.- Del análisis del estado financiero de la Compañía, se desprende que esta ha tenido durante el ejercicio económico 2006, luego del pago de los impuestos respectivos así como del pago del 15% a los trabajadores, una utilidad neta de DOCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 78/100 DÓLARES ESTADOUNIDENSES (USD 12.393,78) Sobre el destino que se dará a estos fondos, la Junta General de accionistas resuelve repartir a los accionistas la cantidad de SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 78/100 DÓLARES ESTADOUNIDENSES (USD \$ 6393,78) según su participación en el capital suscrito y pagado de la Empresa. El remanente de las utilidades los accionistas resuelven dejarlo en poder de la Compañía hasta que la Junta General resuelva respecto de estos.

QUINTO.- La señora Ruth Sánchez, toma la palabra e informa a la junta que en el ejercicio económico 2006 la Empresa registró en la cuenta de Reserva legal la cantidad de USD\$ 9227,11, suma que supera el monto mínimo exigido por la Ley como reserva legal, por lo cual sugiere a los accionistas utilizar esos fondos para aumentar el capital de la Compañía. Puesto a consideración de los accionistas, y luego de una breve deliberación la Junta resuelve por unanimidad aumentar el capital de CONTACTOUR S.A.E.M.A en la suma de SEIS MIL DOLARES ESTADOUNIDENSES (USD 6000). Dicho aumento se realizará por la modalidad capitalización de reservas con USD \$ 6000 tomados de la cuenta "Reserva legal de la Cia", y se registrarán a prorrata de la participación que cada accionista tiene en la empresa esto es la compañía SOLMARTOUR S.A. en la suma de USD 5100 (85%); y el señor Paúl Salazar en la suma de USD 900 (15%).

El aumento de capital ahora resuelto sumado al capital social que CONTACTOUR S.A.E.M.A tenía anteriormente alcanza la suma total de USD 16.000 (DIECISÉIS MIL DOLARES ESTADOUNIDENSES CON 00/100); capital que estará dividido en 16.000 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar estadounidense cada una (USD 1,00); según se expresa en el siguiente detalle:

NUEVO CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL (en DOLARES ESTADOUNIDENSES)

Accionistas	Cap. Suscrito y Pagado	Cap. Pagado en Aumento	Total Capital Suscrito	Acciones
-------------	---------------------------	---------------------------	---------------------------	----------

SOLMATOUR S.A.	8500	5100	13600	13600
Paúl Salazar	1500	900	2400	2400
Total	10.000	6.000	16.000	16.000

Como consecuencia del aumento de capital que se autoriza, se reforma el estatuto social en lo relacionado con el capital social, el cual luego de perfeccionado el aumento dirá:

“ARTICULO SEPTIMO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DIECISEIS MIL DOLARES ESTADOUNIDENSES (USD 16.000), dividido en 16.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar estadounidense de (USD 1,00) cada una”

Finalmente se autoriza a la Gerente General a elevar a escritura pública el contenido de la presente resolución, a inscribirla en el Registro Mercantil del respectivo cantón y posteriormente a emitir los títulos de acción, atento lo dispuesto en los Estatutos Sociales.

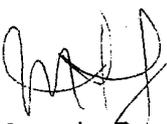
Por no haber otro asunto a ser tratado, la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas concede un receso de una hora para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, el Acta es leída, aprobada y suscrita por todos los asistentes. A las 12:50 horas se levanta la sesión.



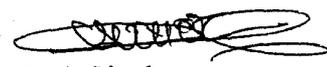
Margarita Revilla
Por SOLMARTOUR S.A.



Paúl Esteban Salazar
Por sus propios derechos



Margarita Revilla
Presidenta Ad-Hoc de la Junta



Ruth Sánchez
Secretaria de la Junta

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CLASIFICACION DE CIUDADANIA No. 170808919-6

SANCHEZ HERRERA ANTH. ESMERALDA
PICHINCHA/QUITO/SAN BONAVENTURA

18 JUNIO 1966

018-0307 12354

PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SOAREZ

[Signature]
PRESIDENTE DEL CECULADO



NOTARIA TERCERA
RS
QUITO - ECUADOR

EQUATORIANA***** V4443V4442

CASARI JORGE A. BANTIER VALDEZ

ESPECIAL TRADUCTOR PROFESOR

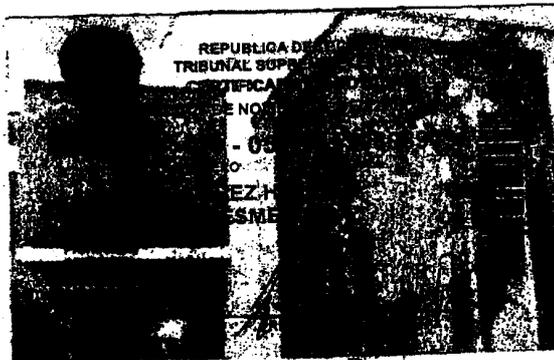
ALEXIS OMAR SANCHEZ
ELOYRA HERRERA

QUITO 06/06/2006

0670672018

REN 1907318

FORMA AN Pch

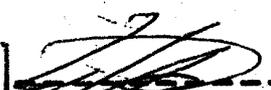
CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista
de lo cual doy fé
Quito **22 MAR 2007**



[Signature]
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí, y, en fe de ello confiero esta TERCERA CUBA
CERTIFICADA, del Aumento de Capital de la Compañía CONTACTOUR
S.A.E.M.A., sellada y firmada en Quito, veintidós de marzo del año dos
mil siete.—




Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

NOTARIA
TERCERA

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor ROBERTO SALCADO SANCHEZ, Notario Tercero, RICARDO ROJAS HUILCA, Intendente Jurídico Encargado de la Superintendencia de Compañías de Quito, en la Resolución No. 07.Q.II.001917, de fecha veintisiete de Abril del año dos mil siete, tomo nota de lo resuelto en su Artículo Segundo, de la aprobación de la escritura de Aumento de Capital de la Compañía CONTACTOUR S.A.E.M.A., al margen de esta escritura matriz del Aumento de Capital de esta compañía, otorgada ante el suscrito Notario Tercero, el veintidós de Marzo del año dos mil siete. Quito, a nueve de mayo del año dos mil siete.-




DR. ROBERTO SALCADO SANCHEZ
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



1 ZON: Cumpliendo lo ordenado por el doctor Oswaldo
2 Ricardo Rojas Huilca intendente jurídico encargado de
3 la Superintendencia de compañías, en su resolución N°
4 07.Q.IJ. 001917 de fecha 27 de abril del 2007, tomé
5 nota de la escritura de aumento de capital y reforma
6 de estatutos de la compañía CONTACTOUR S.A.E.M.A.
7 otorgada ante el Notario Tercero de Quito, el 22 de
8 marzo del 2007, al margen de la matriz de la
9 escritura de constitución de esta misma compañía,
10 otorgada ante mí, el 5 de noviembre de 1990.-
11 QUITO, A 16 DE MAYO DEL 2007.-



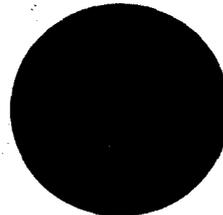
Dra Ximena
Moreno de
Solines

NOTARIA 2a

Ximena Moreno de Solines

DRA XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



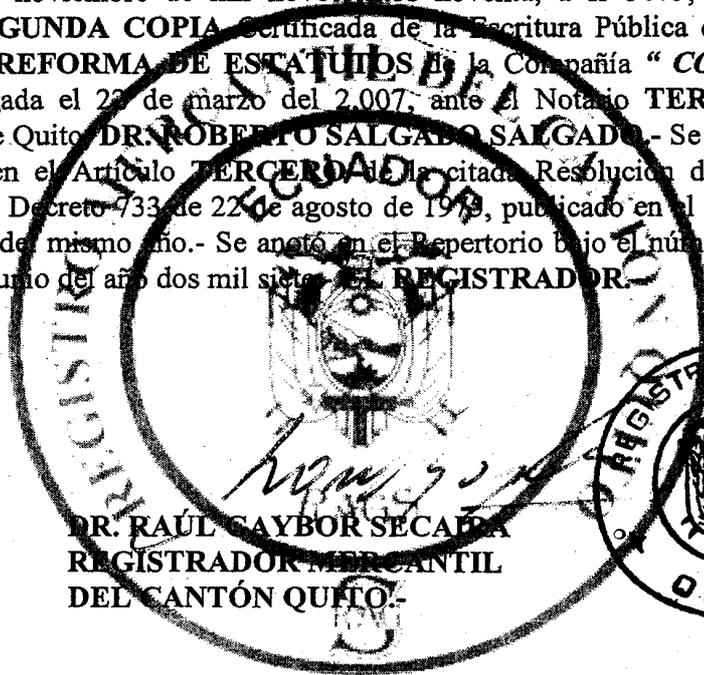
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **07.Q.IJ. CERO CERO MIL NOVECIENTOS DIEZ Y SIETE** del **SR. INTENDENTE JURÍDICO, ENC.** de 27 de abril del 2.007, bajo el número **1785** del Registro Mercantil, Tomo **138**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1864** del Registro Mercantil de veinte y dos de noviembre de mil novecientos noventa, a fs **3073**, Tomo **121**.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**CONTACTOUR S. A. E.M.A.**", otorgada el 22 de marzo del 2.007, ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto **733** de 22 de agosto de 1978, publicado en el Registro Oficial **878** de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **27252**.- Quito, a veinte y seis de junio del año dos mil siete. **EL REGISTRADOR.**



**DR. RAÚL SAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.**



RG/lg.-

RESOLUCION No. 07.Q.IJ.001917

Dr. Oswaldo Ricardo Rojas Hulla
INTENDENTE JURIDICO, ENCARGADO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía **CONTACTOUR S.A. E.M.A.** otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de marzo del 2007, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 460 de 27 de abril del 2007 y el Departamento de Inspección mediante memorando No. 241 de 26 de abril del 2007, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.07031 de 17 de Enero del 2007;

RESUELVE:

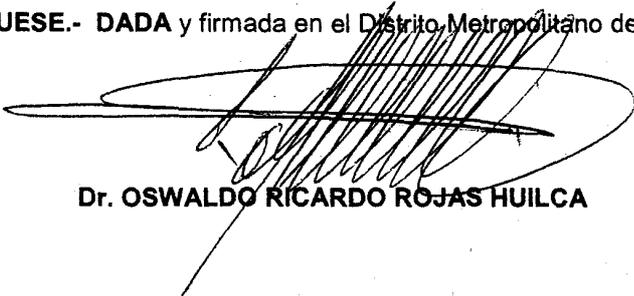
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía **CONTACTOUR S.A. E.M.A.**, en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Tercero y Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de la matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 27 de abril de 2007


Dr. OSWALDO RICARDO ROJAS HULLCA

XLV/EAdEB.
EXP. 46800
Tr. 01.1.07.000409

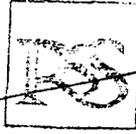
Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 1785 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 132 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 28 JUN 2007 de

[Handwritten Signature]
Dr. Raúl Gaybor Secaña
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra De ONCE folios (útil(es)), sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista, de lo cual doy fé.
Quito 31 AGO 2007



[Handwritten Signature]
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Estudio Jurídico BUSTAMANTE & BUSTAMANTE, con esta fecha y en doce fojas útiles, se protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Tercera a mí cargo, el Aumento de Capital de la Compañía CONTACTOUR S.A.E.M.A., que antecede, Quito, a treinta y uno de agosto del año dos mil siete.-



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

Es fiel y TERCERA COPIA CERTIFICADA, del Aumento de Capital de la Compañía CONTACTOUR S.A.E.M.A. Protocolizado hoy ante el suscrito Notario; y, en fe de ello la confiero, sellada y firmada en Quito, treinta y uno de agosto del año dos mil siete.-



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR